

DON RAUL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA.

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en sesión **ordinaria** celebrada el día **8 DE AGOSTO DE 2022** adoptó el siguiente **ACUERDO**, cuyo tenor literal es como sigue:

“RESOLUCIÓN CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS POR LOS MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE LABORES DE LIMPIEZA Y PREPARACIÓN MONTES RESINABLES, 2022.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria de subvenciones para la contratación de desempleados por los Ayuntamientos para el desarrollo de labores de limpieza y preparación de montes resinables de propiedad municipal (BOP núm. 67 de 10 de junio de 2022).

Visto el informe técnico, de fecha 04/08/2022, elaborado por el Departamento de Desarrollo Económico, en el cual se formula propuesta de resolución.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.- Conceder, con cargo a la partida presupuestaria 2022 23160 46205, las siguientes subvenciones:

MUNICIPIO	NIF	Nº PINOS RESINABLES AUTORIZADOS JCYL	TRABAJADORES SOLICITADOS	SUBVENCIÓN SOLICITADA	TRABAJADORES CONCEDIDOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
TARDELCUENDE	P4228700C	180.089	10	20.000	10	20.000
ALMAZÁN	P4203200C	139.400	12	24.000	10	20.000
QUINTANA REDONDA	P4223600J	84.231	7	14.000	7	14.000
BAYUBAS DE ABAJO	P4205100C	24.000	2	4.000	2	4.000
GORMAZ	P4215300G	5.000	1	2.000	1	2.000
TOTAL						60.000

Se ha desestimado parcialmente la solicitud del Ayuntamiento de Almazán, en dos trabajadores, por falta de crédito presupuestario.

Segundo.- Conforme a la base décima de la convocatoria, proceder al anticipo del 50% de la cantidad concedida a cada Ayuntamiento.”

Y para que conste, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., extendiendo la presente certificación en la Ciudad de Soria a ocho de agosto de dos mil veintidós.